



Estructuras de sistemas educativos de otros países de la región en atención a la secuencia escolar, cantidad de cursos o grados y diploma de egreso*

* NOTA: La información de estos seis países no corresponde a una equivalencia formal.



Con el apoyo de



GUATEMALA



Prescolar	Educación Inicial Preprimaria
1	1er. año de Educación Primaria
2	2º año de Educación Primaria
3	3er. año de Educación Primaria
4	4º año de Educación Primaria
5	5º año de Educación Primaria
6	6º año de Educación Primaria
7	1er. año Ciclo de Cultura General Básica
8	2º año Ciclo de Cultura General Básica
9	3er. año Ciclo de Cultura General Básica
10	4º año de Ciclo Diversificado
11	5º año de Ciclo Diversificado
12	6º año de Ciclo Diversificado
Título	TÍTULO DE BACHILLER

HONDURAS



Prescolar	Educación Pre-Básica
1	1er. año de Educación Básica
2	2º año de Educación Básica
3	3er. año de Educación Básica
4	4º año de Educación Básica
5	5º año de Educación Básica
6	6º año de Educación Básica
7	7º año de Educación Básica
8	8º año de Educación Básica
9	9º año de Educación Básica
10	1er. año de Bachillerato
11	2º año de Bachillerato
12	3er. año de Bachillerato *Solo para modalidad profesional.
Título	TÍTULO DE BACHILLER

EL SALVADOR



Prescolar	Educación Inicial Educación Parvularia
1	1er. año de Educación Básica
2	2º año de Educación Básica
3	3er. año de Educación Básica
4	4º año de Educación Básica
5	5º año de Educación Básica
6	6º año de Educación Básica
7	7º año de Educación Básica
8	8º año de Educación Básica
9	9º año de Educación Básica
10	1er. año de Bachillerato
11	2º año de Bachillerato
12	3er. año de Bachillerato *Solo para la modalidad técnico vocacional.
Título	TÍTULO DE BACHILLER

TABLA REFERENCIAL DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL CAB

BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA	MÉXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
Educación Básica Alternativa y Especial (Jóvenes y Adultos)	Educación Básica de Adultos	CLEI (Ciclo Lectivo Especial Integrado)	Educación de Jóvenes y Adultos	Educación Básica Alternativa y Especial (Jóvenes y Adultos)	Modalidad de Personas Adultas	Modalidad para Personas Jóvenes y Adultas	Educación para Jóvenes y Adultos	Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultos	Educación Básica Alternativa - EBA	Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas	Modalidad de Jóvenes y Adultos
1er Año Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas Aprendizajes Elementales	1er Nivel Básico	Ciclo I Alfabetización Básica Primaria	Educación Obrera y Campesina (EOC) 4 Semestres	Alfabetización	*Ley Orgánica de Educación 2/2005, Tercera 2. Enseñanzas de Formación Básica 2.1 Educación Básica para personas adultas - Enseñanzas iniciales: Nivel Inicial I (1º y 2º) Nivel Inicial II (1º y 2º) - Enseñanza para la obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria	Inicial	Etapas A: Alfabetización: Un año de duración. Educación Primaria. Cada grado se promoverá por trimestre	1er Ciclo	1er Grado Ciclo Inicial 2º Grado Ciclo Inicial	1er Año Primer Ciclo 2º Año Primer Ciclo	1er Semestre 2º Semestre 3er Semestre
2do Año Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas Aprendizajes Avanzados	2º Nivel Básico	Ciclo II Nivel Básica Primaria		Post Alfabetización Básica - Media		Intermedio		2º Ciclo	1er Grado Ciclo Intermedio 2º Grado Ciclo Intermedio	1er Año Segundo Ciclo	4º Semestre 5º Semestre
3er Año Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas Aprendizajes Aplicados	3er Nivel Básico	Ciclo III Nivel Básica Secundaria		Básica Superior		Avanzado	Etapas B: Educación Premedia: Cada grado se promoverá en 2 trimestres; al finalizar la Educación Básica se otorgará un Certificado.	3er Ciclo	1er Grado Ciclo Avanzado (C.A.)	2º Año Segundo Ciclo 3er Ciclo	6º Semestre 1er Período 2º Período
4to Año Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas Aprendizajes Complementarios	1er Nivel Medio	Ciclo IV Nivel Básica Secundaria Se entrega certificado de Educación Básica	Secundaria Obrera y Campesina (EOC) 4 Semestres					4º Ciclo	2º Grado Ciclo Avanzado	1er Grado Media Bachillerato Adultos	3er Período
5to Año Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultos Aprendizajes Especializados	2º Nivel Medio	Ciclo V Nivel Media	Facultad Obrera y Campesina (EOC) 1er y 2º Semestre					1er y 2º Nivel	3er Grado Ciclo Avanzado	2º Grado Media Bachillerato Adultos	4º Período
			Facultad Obrera y Campesina (EOC) 3er y 4º Semestre	Bachillerato	Bachillerato		Acreditación mediante evaluaciones	3er Nivel		3er Grado Media Bachillerato Adultos	5º Período
			Facultad Obrera y Campesina (EOC) 5º y 6º Semestre					4º Nivel	4º Grado Ciclo Avanzado	4º Grado Media Bachillerato Adultos	6º Período
DIPLOMA BACHILLER TÍTULO TÉCNICO MEDIO (BTM)	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE LA FACULTAD OBRERA Y CAMPESINA	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE BACHILLER	CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	TÍTULO DE BACHILLER	TÍTULO DE BACHILLER

ARGENTINA



Ley Nacional de Educación N° 26206/2006

Prescolar	Educación Inicial	Educación Inicial	Educación Inicial
1	1er. año de Educación	1er. grado de Ed. Primaria	1er. grado de Ed. Primaria
2	2º año de Educación General Básica	2º grado de Ed. Primaria	2º grado de Ed. Primaria
3	3er. año de Educación General Básica	3er. grado de Ed. Primaria	3er. grado de Ed. Primaria
4	4º año de Educación General Básica	4º grado de Ed. Primaria	4º grado de Ed. Primaria
5	5º año de Educación General Básica	5º grado de Ed. Primaria	5º grado de Ed. Primaria
6	6º año de Educación General Básica	6º grado de Ed. Primaria	6º grado de Ed. Primaria
7	7º año de Educación General Básica	1er. año de Ed. Secundaria	7º grado de Ed. Primaria
8	8º año de Educación General Básica	2º año de Ed. Secundaria	1º año de Ed. Secundaria
9	9º año de Educación General Básica	3er. año de Ed. Secundaria	2º año de Ed. Secundaria
10	1er. año de Polimodal	4º año de Ed. Secundaria	3er. año de Ed. Secundaria
11	2º año de Polimodal	5º año de Ed. Secundaria	4º año de Ed. Secundaria
12	3er. año de Polimodal	6º año de Ed. Secundaria	5º año de Ed. Secundaria
Título			TÍTULO DE BACHILLER

BRASIL



Ley N° 9394/96

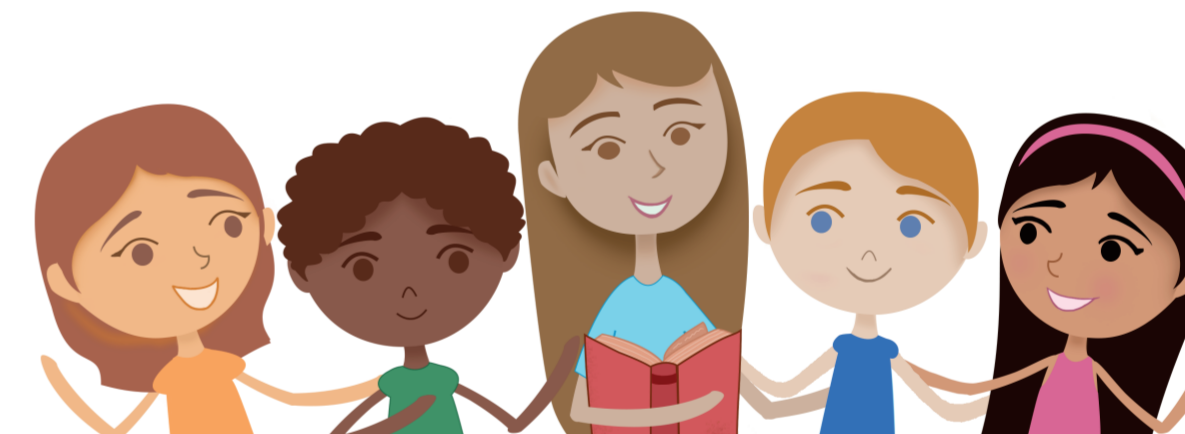
Prescolar	Educación Infantil
1	1er. año de Ensino Fundamental
2	2º año de Ensino Fundamental
3	3er. año de Ensino Fundamental
4	4º año de Ensino Fundamental
5	5º año de Ensino Fundamental
6	6º año de Ensino Fundamental
7	7º año de Ensino Fundamental
8	8º año de Ensino Fundamental
9	9º año de Ensino Fundamental
10	1er. año de Ensino Medio
11	2º año de Ensino Medio
12	3er. año de Ensino Medio
Título	DIPLOMA DE ENSINO MEDIO

URUGUAY



Ley de Educación N° 15739/85

Prescolar	Educación Inicial
1	1er. año de Educación Primaria
2	2º año de Educación Primaria
3	3er. año de Educación Primaria
4	4º año de Educación Primaria
5	5º año de Educación Primaria
6	6º año de Educación Primaria
7	1er. año de Ciclo Básico
8	2º año de Ciclo Básico
9	3er. año de Ciclo Básico
10	4º año de Bachillerato
11	5º año de Bachillerato
12	6º año de Bachillerato
Título	TÍTULO DE BACHILLER



Los principales hitos de la Tabla de Equivalencias

CARTILLA Tabla de Equivalencias



Principales hitos de la Tabla de Equivalencias

1972	1974	1976	1983	1985	1998	2019	2021
HITO Creación de la Comisión de Expertos de los Ministerios de Educación, encargada de poner en vigencia el en ese entonces artículo 21 del Tratado de la Organización de 1970, hoy artículo 4 del Tratado de 1990, que actualmente rige para la Organización.	Aprobación de los criterios para el régimen de equivalencias acordados por los expertos de la Comisión.	Aprobación de la primera versión de la Tabla de Equivalencias.	Se instruye la actualización permanente de la Tabla de Equivalencias. Se institucionaliza como mandato para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello. Se incorporan los sistemas educativos de España y Panamá como nuevos países signatarios del Tratado.	Los ocho países entonces signatarios, del Tratado asumieron la Tabla de Equivalencias como instrumento de obligatorio cumplimiento para todos los Estados Parte de la Organización.	Resolución 06/1998 Se instruye que la actualización periódica de la Tabla de Equivalencias, se realizará bajo la coordinación del Área de Educación de la SECAB, instancia que convoca con este propósito a la Comisión de Expertos delegados por los Ministerios.	Deroga la Resolución 006 de 1998 y fija el Régimen de Equivalencia de los niveles de Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria en los Países de la Organización del Convenio Andrés Bello.	- Estudio Diagnóstico de la Educación Media Técnica. - Estudio Exploratorio de la Modalidad no presencial o semipresencial. - Incorporación de la Tabla de Educación de Adultos.
MANDATO III Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello (REMECAB), celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador.	V REMECAB, celebrada en la ciudad de La Paz, Bolivia.	VII REMECAB, celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia.	XII REMECAB celebrada en la ciudad de Santiago, Chile.	Mediante diferentes disposiciones gubernamentales (decretos presidenciales, órdenes ejecutivos, resoluciones ministeriales)	XIX REMECAB, celebrada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.	Reunión Extraordinaria de Ministros.	

TABLA DE EQUIVALENCIAS
CARTILLA TÉCNICA



Explicación de cómo leer la Tabla de Equivalencias
Para una correcta interpretación de la presente cartilla, la lectura debe realizarse de la siguiente forma:



- La información de cada país está en vertical (columna).
- Para establecer la equivalencia entre países, hay que realizar la lectura en horizontal (filas).
- La información contenida en las dos últimas filas concernientes a otros certificados/diplomas/títulos y legislación vigente, sólo debe considerarse referencial al momento de realizar la convalidación o reconocimiento de estudios.



PRESENTACIÓN

Uno de los instrumentos más valiosos que la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural (CAB), ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y funcionarios del sector educativo de sus países signatarios, es la Tabla de Equivalencias, instrumento de integración para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria no técnica, cursados en los países miembros.

La presente edición, dirigida especialmente a los funcionarios de los Ministerios de Educación que atienden a estudiantes en situación de movilidad, es el compendio de la Tabla de Equivalencias y en este sentido incluye el análisis transversal y comparativo que permite identificar equivalencias entre los niveles de la educación primaria o básica y media o secundaria de los doce países signatarios del CAB, en los cursos/ grados/niveles, /ciclos y los respectivos certificados y diplomas.

La visión integradora a través de una mirada supranacional es uno de los principales aportes del CAB a la comunidad internacional, al entregar herramientas que favorecen la colaboración en el trabajo diario, el trabajo entre pares, la creación de redes y la coordinación desde el plano multilateral, para fortalecer y estrechar los lazos de solidaridad y hermandad en la Región, demostrando con hechos tangibles las ventajas indiscutibles de la integración.

Delva Batista Mendieta
Secretaría Ejecutiva
Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural.

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	ESPAÑA	MÉXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA
Preescolar	5 años	1er. año de Educación Inicial 2º año de Educación Inicial en Familia Comunitaria	Desde sala cuna menor a Nivel II de Transición	Transición (Grado Obligatorio)	Círculos Infantiles y Grados Preescolares	Inicial 1 y 2 1er. grado de Educación General Básica (Preparatoria)	1er. Ciclo de Educación Infantil 2º Ciclo de Educación Infantil	Preescolar 1 - 2	Preescolar para menores de 4 y 5 años	Pre-Jardín Maternal K-3 Jardín K-4 Preescolar K-5	1º Ciclo inicial 2º Ciclo Inicial	1º Ciclo Inicial 2º Ciclo Inicial	Etapa Maternal Etapa Preescolar
1	6 años	1er. año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1er. año de Educación Básica	1er. grado de Educación Básica Primaria	1er. grado de Educación Primaria	2º grado Educación General Básica (Básica Elemental)	1º de Educación Primaria	1º Primaria	1er. grado de Educación Primaria	1º Educación Escolar Básica	1er. grado de Educación Primaria	1º Primaria	1er. grado de Educación Primaria
2	7 años	2º año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	2º año de Educación Básica	2º grado de Educación Básica Primaria	2º grado de Educación Primaria	3er. grado Educación General Básica (Básica Elemental)	2º de Educación Primaria	2º Primaria	2º grado de Educación Primaria	2º Educación Escolar Básica	2º grado de Educación Primaria	2º Primaria	2º grado de Educación Primaria
3	8 años	3er. año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	3er. año de Educación Básica	3er. grado de Educación Básica Primaria	3er. grado de Educación Primaria	4º grado Educación General Básica (Básica Elemental)	3º de Educación Primaria	3º Primaria	3er. grado de Educación Primaria	3º Educación Escolar Básica	3er. grado de Educación Primaria	3º Primaria	3er. grado de Educación Primaria
4	9 años	4º año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4º año de Educación Básica	4º grado de Educación Básica Primaria	4º grado de Educación Primaria	5º grado Educación General Básica (Básica Media)	4º de Educación Primaria	4º Primaria	4º grado de Educación Primaria	4º Educación Escolar Básica	4º grado de Educación Primaria	4º Primaria	4º grado de Educación Primaria
5	10 años	5º año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	5º año de Educación Básica	5º grado de Educación Básica Primaria	5º grado de Educación Primaria	6º grado Educación General Básica (Básica Media)	5º de Educación Primaria	5º Primaria	5º grado de Educación Primaria	5º Educación Escolar Básica	5º grado de Educación Primaria	5º Primaria	5º grado de Educación Primaria
6	11 años	6º año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	6º año de Educación Básica	6º grado de Educación Básica Secundaria	6º grado de Educación Primaria *	7º grado Educación General Básica (Básica Media)	6º de Educación Primaria	6º Primaria*	6º grado de Educación Primaria	6º Educación Escolar Básica	6º grado de Educación Primaria *	6º Primaria *	6º grado de Educación Primaria *
7	12 años	1er. año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva	7º año de Educación Básica	7º grado de Educación Básica Secundaria	7º grado de Secundaria Básica	8º grado Educación General Básica (Básica Superior)	1º de Educación Secundaria Obligatoria	1º Educación Secundaria	7º grado de Educación Premedia	7º Educación Escolar Básica	1er. grado de Educación Secundaria	1er. grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario	1er. año de Educación Media General
8	13 años	2º año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva	8º año de Educación Básica	8º grado de Educación Básica Secundaria	8º grado de Secundaria Básica	9º grado Educación General Básica (Básica Superior)	2º de Educación Secundaria Obligatoria	2º Educación Secundaria	8º grado de Educación Premedia	8º Educación Escolar Básica	2º grado de Educación Secundaria	2º grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario	2º año de Educación Media General
9	14 años	3er. año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva	1er. año de Educación Media	9º grado de Educación Básica Secundaria*	9º grado de Secundaria Básica **	10º grado Educación General Básica (Básica Superior)*	3º de Educación Secundaria Obligatoria	3º Educación Secundaria **	9º grado de Educación Premedia *	9º Educación Escolar Básica*	3er. grado de Educación Secundaria	3er. grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario	3er. año de Educación Media General
10	15 años	4º año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva	2º año de Educación Media	10º grado de Educación Media	10º grado de Preuniversitario	1er. curso Bachillerato	4º de Educación Secundaria Obligatoria *	1º Bachillerato	10º año de Educación Media	1º Medio	4º grado de Educación Secundaria	4º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario	4º año de Educación Media General
11	16 años	5º año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva	3er. año de Educación Media	11º grado de Educación Media **	11º grado de Preuniversitario	2º curso Bachillerato	1º de Bachillerato	2º Bachillerato	11º año de Educación Media	2º Medio	5º grado de Educación Secundaria **	5º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario	5º año de Educación Media General **
12	17 años	6º año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva *	4º año de Educación Media*	-----	12º grado de Preuniversitario ***	3er. curso Bachillerato **	2º de Bachillerato**	3º Bachillerato ***	12º año de Educación Media **	3º Medio **	-----	6º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario **	-----
Diplomas que acreditan culminación de Educación Secundaria o Media General. Se detallan otros Diplomas de educación de adultos o educación media técnica con el mismo efecto académico, para continuidad de estudios superiores.		* Diploma de Bachiller Humanístico *Diploma de Bachiller Técnico Humanístico	* Licencia de Educación Media	**Diploma de Bachiller Académico **Diploma de Bachiller Técnico **Acta de Grado	*** Título de Bachiller ***Título de Técnico Medio ***Título de Facultad Obrero Campesina	**Título de Bachiller **Acta de Grado	**Título de Bachiller	*** Certificado de Bachillerato	** Diploma de Bachiller	**Título de Bachiller	**Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica	** Título de Bachiller	** Título de Bachiller ** Título de Técnico Medio
Otros certificados, diplomas o títulos que se otorgan en educación básica/primaria o media/secundaria, que NO tienen equivalencias académica con los diplomas que acreditan culminación de educación secundaria o media		-----	-----	*Certificado de Sexto Grado *Certificado de Educación Obrero Campesina **Certificado de Secundaria Básica **Certificado de Obrero Calificado **Certificado de Secundaria Obrero Campesina	*Certificado de Sexto Grado *Certificado de Educación Obrero Campesina **Certificado de Secundaria Básica *Certificado de Culminación de Educación General Básica	*Título de Graduado de E.S.O. - Certificado de Superación de la Prueba de Acceso a la Universidad (para mayores de 25 años) - Técnico Auxiliar FP I (Módulos Nivel II) -Técnico Grado Medio -Técnico Especialista FP II (Módulos Nivel III) -Técnico Grado Superior	*Certificados Primaria. **Certificado de Educación Secundaria	*Certificado de Culminación de Educación Básica General	*Diploma Graduado en Educación General Básica	*Certificado Oficial de Estudios de Educación Primaria	*Certificado de Educación Primaria	*Certificado de Educación Primaria (al culminar y aprobar 6º Grado) - Constancia de Prosección de Estudios entre grados de 1º a 5º de Primaria.	
Normativa referente a estructura educativa, certificaciones y titulaciones * Otras normas, en el aplicativo "Información sistemas educativos países CAB"		-Constitución Política del Estado - Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez"	-Constitución Política de la República de Chile - Ley General de Educación N° 20.370	- Constitución Política de Colombia -Ley General de Educación N° 115 de febrero 8 de 1994	- Constitución de la República de Cuba - Constitución de Ecuador Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) 2011 - Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado 2012 -Ley Orgánica de Educación Superior 2010, art.82.	- Constitución Española - Ley Orgánica 2/2006 - Real Decreto 1105/2014 - Real Decreto 562/2017 - Real Decreto 1850/2009 - Real Decreto-Ley 5/2016	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Educación	- Constitución Política de la República de Panamá Ley Orgánica de Educación 47/1946 - Decreto Ejecutivo 176/1998 - Decreto Ejecutivo 810/2010 - Decreto Ejecutivo 1134/2010	- Constitución Política de la República del Paraguay - Ley General de Educación 1264/1998	- Constitución de la República del Paraguay - Ley General de Educación - Decreto Supremo N° 011-2012-ED	- Constitución Política del Perú - Ley N° 28044 "Ley General de Educación" - Decreto Supremo N° 011-2012-ED	- Constitución de la República Dominicana - Ley Orgánica General de Educación N° 66-97	- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) - Ley Orgánica de Educación (LOE)

Resolución 01/2019, aprobada en la REMECAB Extraordinaria celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 23 de agosto de 2019, dispone en su artículo cuarto:

"Aplicar las siguientes disposiciones para asegurar el Derecho a la Educación de niños, niñas y adolescentes en condición de movilidad estudiantil entre los Estados Miembros de la Organización del Convenio Andrés Bello:"

1. Se reconocerán los estudios de educación Primaria o Básica y Media o Secundaria o sus denominaciones equivalentes, por grados, cursos o años aprobados y promovidos.
2. El reconocimiento del último grado, curso o año aprobado y promovido, implicará el reconocimiento de todos los grados, cursos o años anteriores.

3. En el caso de estudiantes que no hayan aprobado una o varias asignaturas, materias o denominaciones equivalentes, el país receptor podrá establecer mecanismos propios, conforme con su legislación interna, para regularizar las asignaturas reprobadas y realizar el reconocimiento del curso, de manera que garantice su incorporación al grado, curso o año inmediato superior que le corresponde según la Tabla de Equivalencias del CAB; sin perjuicio de

4. aquellos que hayan sido promovidos en forma definitiva en el país de origen.
4. Las equivalencias obtenidas por aplicación de la presente Resolución, en ningún caso podrán conceder derechos superiores, ni aplicar condiciones inferiores a los que se conceden en el país en que fueron realizados los estudios objeto de la equivalencia.

5. Para solicitar el reconocimiento de los estudios de un país a otro, los documentos académicos se presentarán conforme a la legislación dispuesta en el país receptor. En el caso de los países signatarios de la Convención de la Haya sobre la Apostilla, la documentación deberá cumplir con lo establecido en dicho instrumento.

6. Para la continuidad de estudios de educación superior, los Estados Miembros de la Organización del Convenio Andrés Bello, reconocerán los certificados, títulos o diplomas finales de la educación media o secundaria expedidos en los países de origen, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos que para el acceso a dichos estudios superiores se exijan a los propios nacionales."



Escanea el código QR y accede al aplicativo virtual e interactivo de la Tabla de Equivalencias



Organización del Convenio Andrés Bello - CAB
Clayton, Panamá - República del Panamá
Calle Hocker / Maritza Alabarca, Edificio 1013 A-B
Teléfonos (+507) 391-3359 ó (+507) 391 - 3449

Encuentra más información en:
www.convenioandresbello.org